

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-025

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 02 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2019-441, acordada en sesión del jueves 12 de diciembre de 2019, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0033-O** del 27 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-441.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera ECONOMÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-092-2019** de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, mediante oficio **No. ESPOL-FCSH-OFC-0585-2019** del 11 de noviembre de 2019 dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, respecto a la aprobación del **rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera ECONOMÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, la Comisión de Docencia *acuerda:*

APROBAR el rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera ECONOMÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



**Secretaría
Administrativa**

JLC/KRB